

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 253-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0161-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, presentado por la Vicepresidencia Académica solicitando regularización a través de Resolución de Comisión Organizadora del Proyecto "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe N° 00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe N° 053-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 08 de julio del 2010 con Registro N° 2858, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo señala el Artículo 3° del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el inc. d) del Artículo 8° del Reglamento General, son fines de la Universidad Nacional de Moquegua, desarrollar actividades permanentes de proyección social y extensión universitaria a través de la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad;

Que, mediante Informe N° 053-2010/CPIS/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 24 de junio del 2010, la responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita la regularización mediante Resolución de Comisión Organizadora la aprobación del seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", debiendo indicarse el nombre de los tres autores del referido proyecto: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc Euler Tito Chura y Lic. José Luis Ramos Tejada;

Que, mediante Oficio N° 0161-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 08 de julio del 2010, la Vicepresidencia Académica eleva el Informe N° 00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, del Coordinador de la Sede Ilo, que contiene el Informe N° 053-2010/CPIS/UNAM/SEDE-ILO, en el que se solicita la regularización mediante Resolución de Comisión Organizadora la aprobación del seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a través de la presente Resolución la regularización del Seminario "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM, el mismo que fue presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc Euler Tito Chura y Lic. José Luis Ramos Tejada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los docentes que se encargaron de la organización y desarrollo del evento presenten al Vicepresidente Académico, un informe del resultado económico y académico del evento desarrollado en el término de Siete (07) días de culminado el evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

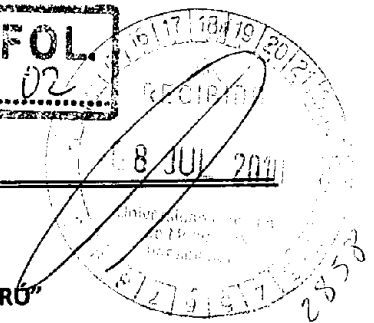
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EULIO ALVARO ESTRINHOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM FOL. 02



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 05 de Julio del 2010

OFICIO N° 0161 -2010-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
 Presidente de la Comisión Organizadora
 Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **ELEVA DOCUMENTO, PARA SU INCLUSION EN AGENDA DE COMISION ORGANIZADORA**

REF. : **INFORME N° 0426-2010- /COORD-SEDE ILO-UNAM**

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, presentado por el Coordinador de la Sede Ilo, mediante el cual remite el INFORME N° 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez - Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática-, solicita se **regularice la aprobación del Seminario denominado "Tecnologías de la información Emergentes en Negocios Inteligentes"** mediante Resolución de Comisión Organizadora; el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM.

Al respecto señor Presidente, agradeceré que este asunto se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto el documento de la referencia en nueve folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

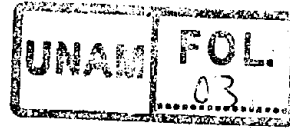
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. JORGE EDUARDO YLLA FUERTE RECHARTÉ
 VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JVR/VAC
 jha/sec
 Cc.: Archivo

Prev: 2858 - 2010 Folios: 05
 Puesto: SE Fecha: 08 JUL 2010
 Para: Sesión de CO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

10:36

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00426-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Regularización de Resolución de Comisión Organizadora

REF : Informe N° 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

FECHA : Ilo, 25 de Junio del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez- Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, donde solicita la regularización de Resolución por Comisión Organizadora del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM.

Adjunto al presente documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

ETCH:COORD.
Dchb:Sec
C.ej: ARCH

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 053-2010-CPIS/UNAM/SEDE-ILO

A : MSc. EULER TITO CHURA
COORDINADOR DE LA SEDE ILO - UNAM

DE : ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.
Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO : **REGULARIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

FECHA : 24 de Junio del 2010

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que habiéndose aprobado mediante Resolución Presidencial N° 123-2010-UNAM, la aprobación y el desembolso por S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", siendo este un evento de extensión y proyección social con iniciativa de aporte cultural por parte de nuestra universidad, **solicito se regularice su aprobación** mediante una Resolución de Comisión Organizadora debiendo indicarse el nombre de los tres autores del proyecto: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, MSc. Euler Tito Chura, Lic. José Luis Ramos Tejeda.

El evento se realizó los días 28 y 29 de Mayo del presente, el cual conto con la asistencia de alumnos de la UNAM - Sede Ilo.

Adjunto al presente copia simple de la Resolución Presidencial N°123-2010-UNAM.

Es cuanto informo a usted, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería de Sistemas e Informática

Adj: Resolución Presidencial
Cc: Archivo.

1757 1718
f 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN GENERAL

Prov.: 1218 24/06/10

Folio: 03 Vice Presidencia Académica

Consentimiento y Acciones

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 320-2010-UNAM/PR

Moquegua, 20 de Mayo del 2010

VISTO:

El Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Mayo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 18 de Mayo del 2010 con Registro N° 2067, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 17 de mayo del 2010, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática presenta el Proyecto del Seminario denominada "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", como aporte académico y de Proyección Social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios enmarcados en el Uso de tecnologías de la información emergentes;

Que, mediante Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM de fecha 18 de Mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por un monto de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Organizadora de brindar apoyo por parte de la Entidad en la realización de estas actividades académicas; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 10 Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

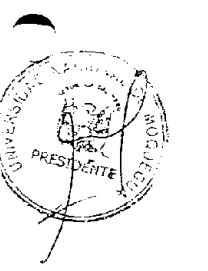
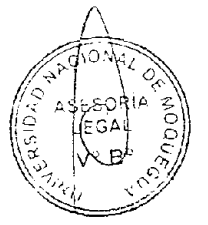
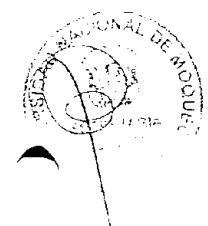
Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Autofinanciado del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", contenidos en Ocho (08) folios que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se desarrollará los días 28 y 29 de Mayo del presente año en la Ciudad de Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), mediante la modalidad de Encargo a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, debiendo efectuar la rendición del encargo en un plazo no mayor de Tres (03) días; Afectando el gasto que demande el desarrollo de la actividad en la Meta 10, Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los recursos a recaudar se sujeten a lo establecido en el Artículo 4° - Plazo para el depósito de los fondos públicos de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

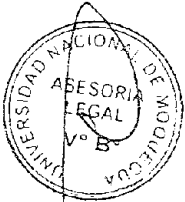
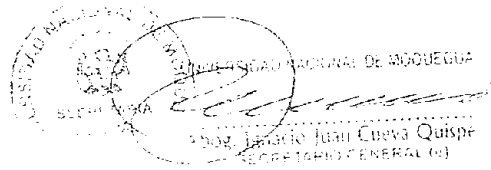
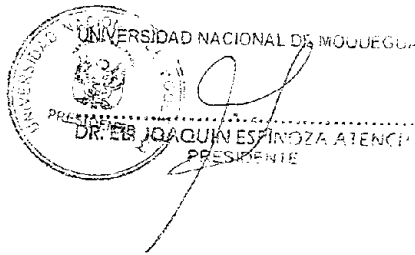
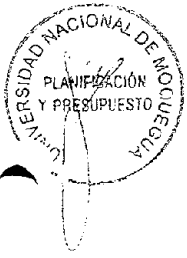


RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 02542010-01/AN

Santiago, 20 de Mayo del 2010

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





UNAM FOL. 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
21 MAYO 2010
Hora 16:21 N° Reg. 1550
Firma Folio

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00332-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Miguel Fuentes Chávez
Vicepresidente Académico

DE : Ing. Rodolfo Sánchez Valencia
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Remito Proyecto de "Seminario Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes"

REF : Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO

FECHA : Ilo, 17 de Mayo del 2010

RECIBIDO
2163

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir a su despacho el Proyecto "Seminario Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez - Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Adjunto al presente documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

1550 10
21 MAYO 2010
Recibido
envia de reiteración de la posición de la Decanatura por la que se le pide que se presente el proyecto de este tipo de...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Rodolfo Sánchez Valencia
COORDINACIÓN SEDE ILO
Prov. 2163-2do Folios 10
Pasa a: SC Fecha: 25 Mayo 2010
Firma

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO

A : ING RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA
(e) COORDINADOR DE LA UNAM SEDE ILO

CC : DR. MIGUEL FUENTES CHÁVEZ
Vicepresidente Académico de la UNAM.

DE : ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.
Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO : **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "SEMINARIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES"**.

FECHA : 14 de Mayo del 2010

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y como es de su conocimiento el presente mes resulta ser una fecha importante al celebrarse el Tercer Aniversario Institucional de la **Universidad Nacional de Moquegua**, y teniendo como fines institucionales promover, fomentar y estimular la investigación científica y proyección social, en este acontecimiento la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática desarrollará el SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES", como un aporte académico y de proyección social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios inteligentes enmarcados en el uso de Tecnologías de la Información Emergentes.

En tal razón, presento a su despacho el proyecto del asunto en mención para el trámite correspondiente, y su oficialización mediante una resolución, esperando que la Comisión Organizadora de la UNAM pueda respaldar estas iniciativas académicas que tiene por objeto proyectar una imagen de aporte cognoscitivo a la comunidad.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente, firmamos los autores del proyecto:



Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
Responsable (e) de la C. P. de
Ingeniería de Sistemas e Informática

MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura
Docente Ordinario-UNAM

Lic. José Luis Ramos Tejeda
Docente Contratado-UNAM

Adj: Proyecto
Cc: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

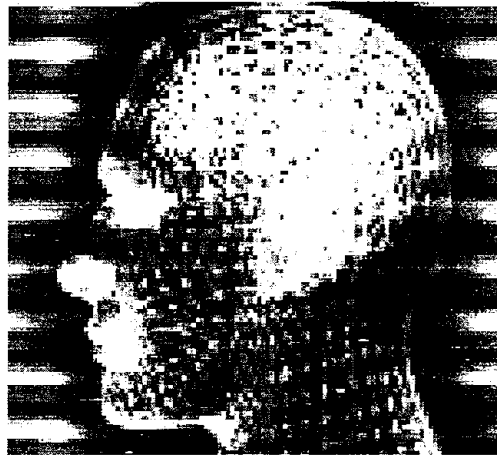
SEDE-ILO

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA



SEMINARIO:

“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES”



DURACIÓN : 20 HORAS ACADÉMICAS

FECHA : 28 y 29 de Mayo.

PRESUPUESTO : S/. 1,000.00 (Mil nuevos soles)

PRESENTADO POR:

Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura
Lic. José Luis Ramos Tejeda
(Docentes de la UNAM)

ILO, MAYO 2010

SEMINARIO “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES”

I. DATOS GENERALES

1.1 Naturaleza

La Universidad Nacional de Moquegua desarrolla proyectos de capacitación, actualización y perfeccionamiento de índole superior y de especialidad institucional en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1.2 Institución Universitaria

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

1.3 Nombre del proyecto

SEMINARIO “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES”.

1.4 Ubicación de proyecto

Región : Moquegua
Provincia : Ilo
Distrito : Ilo

1.5 Organizadores

▪ Docentes:

- **Ing. Vaneza Flores Gutiérrez** (Responsable (e) de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática).
- **MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura** (Docente Ordinario-UNAM).
- **Lic. José Luis Ramos Tejeda** (Docente Contratado-UNAM).

▪ Personal administrativo:

- **Richard Baltazar Dorado Baca** (Control de asistencia del evento).
- **Deisy Raquel Chipana Begazo** (Encargada de Inscripciones).

▪ Alumnos de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática:

➤ Comisión de contenidos temáticos y ponentes:

- **Est. Giordhano Godofredo, Valdez Linares.** (V Ciclo)

- **Comisión de promoción y difusión:**
 - **Est. Antonio, Salas Huanca.** (III Ciclo)
 - **Est. Victor Deyson, Castro Delgado.** (III Ciclo)
 - **Est. John Edmundo, Morgan Cano.** (I Ciclo)

- **Comisión de logística:**
 - **Est. Carmen Marpia, Chino Cervantes.** (V Ciclo)
 - **Est. Wilber Eddison, Pilco Mamani.** (III Ciclo)

- **Comisión recepción y ambientación:**
 - **Est. Edgar Armando, Bouroncle Apaza.** (I Ciclo)
 - **Est. Diego José, Quispe del Carpio.** (I Ciclo)
 - **Est. Agustín, Mamani Callomamani.** (I Ciclo)
 - **Est. Edith Elisa, Mallma Huallpa.** (V Ciclo)
 - **Est. Dania Rosa, Cárdenas Molina.** (V Ciclo)

- **Comisión de impresiones y certificación:**
 - **Est. Alex Alberto, Llanque Flores.** (V Ciclo)

1.6 Financiamiento

El proyecto se financiará con Recursos Ordinarios (RO) y/o Recursos Directamente Recaudados (RDR), por un monto de S/. 1,000.00 (Mil nuevos soles).

II. ALCANCES

El proyecto del seminario esta orientado a toda la comunidad universitaria, principalmente a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

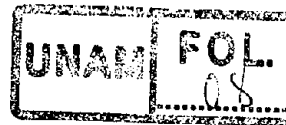
Así mismo, por ser un tema multidisciplinario se hará extensiva la invitación a profesionales e interesados en el tema de Computación, Informática y de Sistemas e Informática de las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa.

III. JUSTIFICACION

Conmemorándose el presente mes la celebración del Tercer Aniversario Institucional de la **Universidad Nacional de Moquegua**, y teniendo como fines institucionales promover, fomentar y estimular la investigación científica y proyección social, en este acontecimiento la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática desarrollará el **SEMINARIO "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES EN NEGOCIOS INTELIGENTES"**, como un aporte académico y de proyección social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios inteligentes enmarcados en el uso de Tecnologías de la Información Emergentes.

Recordemos que Business Intelligence (Inteligencia de Negocios) es la habilidad para transformar los datos en información, la información en conocimiento y el conocimiento en acción, con el propósito que se pueda optimizar el proceso de toma de decisiones en los negocios.

Desde un punto de vista más pragmático, y asociándolo directamente con las tecnologías de la información, Business Intelligence es el conjunto de metodologías, aplicaciones y tecnologías que permiten reunir, depurar y transformar datos de los sistemas transaccionales e información desestructurada (interna y externa a la compañía) en información estructurada, para su explotación



directa (reporting, análisis OLTP / OLAP, alertas) o para su análisis y conversión en conocimiento dando así soporte a la toma de decisiones sobre el negocio.

En ese sentido la inteligencia de negocio actúa como un factor estratégico para una empresa u organización existente en la macroregión sur del Perú, generando una potencial ventaja competitiva, que no es otra que proporcionar **información privilegiada para responder a los problemas de negocio**: entrada a nuevos mercados, promociones u ofertas de productos, eliminación de islas de información, control financiero, optimización de costes, planificación de la producción, análisis de perfiles de clientes, rentabilidad de un producto concreto, etc.

Dado los avances alcanzados y analizando las deficiencias encontradas en las empresas u organizaciones de nuestro medio, resulta necesario difundir en un seminario los principales avances en técnicas, metodologías y herramientas para contar con información estratégica para una mejor toma de decisiones por parte de la alta dirección.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAM-Sede Ilo, y difundir la importancia de la Inteligencia de Negocios (Business Intelligence).

4.2 Objetivos Específicos

- El objetivo del evento será brindar una perspectiva de por qué hoy en día las soluciones de información han tomado gran importancia y por qué actualmente se encuentran dentro de las prioridades de los altos ejecutivos.
- Se explicará que las empresas experimentan cambios constantes como consecuencia de la competencia y de los cambios y fluctuaciones en la economía mundial y de nuestro país, entre otros factores externos, al mismo tiempo que deben alcanzar objetivos internos; por ejemplo: la reducción de costos, el incremento de facturación y utilidades, así como ampliar su cartera de clientes y asegurar la fidelidad de los mismos, etc.

V. DURACION

El evento tiene una duración de 20 HORAS ACADÉMICAS (01 Día presencial y 01 Día virtual).

VI. LUGAR Y FECHA

Fecha : 28 y 29 de Mayo del 2010

Horas : De 7:00 Hrs. a 17:15 Hrs. (Viernes)
De 9:00 Hrs. a 19:15 Hrs. (Sábado)

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo.

VII. PROGRAMA

6.1. Programa para el día viernes 28 de Mayo.

HORARIO	FECHA	ACTIVIDAD
7:00 – 8:45	28 /05/10	Preparación del auditorio y materiales de trabajo
8:45 – 9:15	28 /05/10	Registro de participantes.
9:15 – 9:30	28 /05/10	Inauguración del evento
9:30 – 10:15	28 /05/10	Ponente 1
10:15 – 11:00	28 /05/10	Ponente 2
11:00 – 11:15	28 /05/10	Refrigerio
11.15 – 12:00	28 /05/10	Ponente 3
12:00 – 12:45	28 /05/10	Ponente 4
12:45 – 14:00	28 /05/10	Almuerzo
14:00 – 14:45	28 /05/10	Ponente 5
14:45 – 15:30	28 /05/10	Ponente 6
15:30 – 16:15	28 /05/10	Ponente 7
16:15 – 17:00	28 /05/10	Ponente 8
17:00 – 17:15	28 /05/10	Clausura (Presencial)

6.2. Programa para el día sábado 29 de Mayo

HORARIO	FECHA	ACTIVIDAD
9:00 – 13:00	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 1
13:00 – 13:45	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 2
13:45 – 19:00	29 /05/10	Clases virtuales Ponente 2
19:00 – 20:00	29 /05/10	Entrega de Certificados

VIII. PONENTES Y TEMAS A DESSARROLLAR

Ponente 1: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (V Ciclo).
Tema 1: Web inteligente.

Ponente 2: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (III Ciclo).
Tema 1: Redes Sociales en Negocios inteligentes.

Ponente 3: ESTUDIANTE DE LA C.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (I Ciclo).
Tema 3: Las Tecnologías de la Información y su impacto en las organizaciones.

Ponente 4: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (Docente)
Tema 3: Pensamiento Sistémico en Negocios Inteligentes.

Ponente 5: EMPRESA SOUTHERN PERÚ
Tema 3: Tecnologías Emergentes.

Ponente 6: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Tema 1: Simulación de Negocios Inteligentes.

Ponente 7: UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHMANN
Tema 2: Data Warehouse.



IX. RECURSOS

Materiales

- Papelógrafos
 - Plumón para pizarra acrílica
 - Manuales
 - Libro de actas o actividades
 - Puntero láser
- Pizarra acrílica
Plumón N 47
Lapiceros
Papel cuadriculado 8 oficios

Equipos

- Data Display
 - Video
 - Pizarra acrílica
- Laptop
Ecran

Movilidad

- Movilidad para desplazamiento de expositores

X. COSTOS DE INSCRIPCION

Estudiantes: S/. 5.00 Nuevos soles.
Profesionales: S/. 15.00 Nuevos soles.

XI. PROYECCION DE PARTICIPANTES

Se estima que la participación de estudiantes será de 150 personas, de las cuales 100 pertenecientes a la UNAM y 50 estudiantes de las regiones de Tacna y Arequipa.

Por otro lado, se calcula una participación de por lo menos 30 profesionales involucrados en los temas del seminario.

En consecuencia se tiene previsto el desarrollo del seminario para un total de 180 personas

XII. CERTIFICACION

12.1. DE LOS ASISTENTES

La certificación del seminario será proporcionada por la Universidad Nacional de Moquegua a las personas asistentes al Seminario.

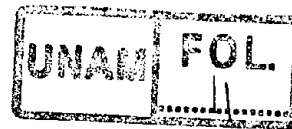
12.2. DE LOS PONENTES

La Universidad Nacional Moquegua acreditará la certificación en calidad de PONENTE a las personas quienes son invitadas y difunde un tema específico en el respectivo seminario.

12.3. DE LOS ORGANIZADORES

La certificación para los organizadores del seminario, la Universidad Nacional de Moquegua hará llegar el diploma respectivo, acreditándolo con 20 horas académicas (las cuales incluyen, dictado de horas efectivas y clases virtuales) y en calidad de ORGANIZADOR, los mismos que son:

- **Docentes**
Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
Responsable (e) de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática.



MSc. Ing. Hugo Euler Tito Chura
Docente Ordinario-UNAM.

Lic. José Luis Ramos Tejeda
Docente Contratado-UNAM.

- **Personal administrativo**
Richard Baltazar Dorado Baca
Control de asistencia del evento

Deisy Raquel Chipana Begazo
Encargada de Inscripciones

- **Alumnos**
 - **Est. Giordhano Godofredo, Valdez Linares.**
 - **Est. Antonio, Salas Huanca.**
 - **Est. Victor Deyson, Castro Delgado.**
 - **Est. John Edmundo, Morgan Cano.**
 - **Est. Carmen Marpia, Chino Cervantes.**
 - **Est. Wilber Eddison, Pilco Mamani.**
 - **Est. Edgar Armando, Bouroncle Apaza.**
 - **Est. Diego José, Quispe del Carpio.**
 - **Est. Agustín, Mamani Callomamani.**
 - **Est. Edith Elisa, Mallma Huallpa.**
 - **Est. Dania Rosa, Cárdenas Molina.**
 - **Est. Alex Alberto, Llanque Flores.**

XIII. ESTIMULOS

Los responsables del desarrollo del seminario, por intermedio de la alta plana jerárquica, se debe de disponer el reconocimiento respectivo por parte de la Universidad Nacional de Moquegua por medio de una resolución, previo informe de los responsables del proyecto.

XIV. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado será utilizado solo para fines académicos de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional. El monto recaudado será ingresado a la cuenta de la UNAM.

9.1. INGRESOS

PÚBLICO DIRIGIDO	UNID. MEDIDA	PREC. UNIT (S/.)	ASISTENCIA PROYECTADA	TOTAL S/.
Estudiantes	Por persona	5.00	150	750.00
Profesionales	Por persona	15.00	30	450.00
TOTAL S/.				1,200.00

9.2. EGRESOS



METAS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO (S/.)
1	Servicios de terceros	400.00
2	Pasajes y viáticos	200.00
3	Refrigerios	100.00
4	Carpetas	100.00
5	Material de escritorio	20.00
6	Ambientación	20.00
7	Animación	0.00
8	Alquiler de local	80.00
9	Publicidad	30.00
10	Certificados	50.00
	TOTAL	1,000.00

9.3. RESUMEN

BALANCE ESTIMADO	TOTAL S/.
Ingresos	1,200,00
Egresos	1,000,00
Utilidad	200,00

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESE DE MAYO			Responsables
	Semana 1 y 2	Semana 3	Semana 4	
Preparación del plan de seminario				Comisión Organizadora del evento
Aprobación del plan				
Preparación de actividades				
Seminario				
Evaluación				
Rendición de cuentas				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 123-2010-UNAM

Samegua, 20 de Mayo del 2010

VISTO:

El Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 18 de Mayo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 18 de Mayo del 2010 con Registro N° 2067, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 042-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 17 de mayo del 2010, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática presenta el Proyecto del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", como aporte académico y de Proyección Social donde dará a conocer los nuevos modelos de negocios enmarcados en el Uso de tecnologías de la información emergentes;

Que, mediante Informe N° 359-2010-OPPTO/UNAM de fecha 18 de Mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por un monto de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Organizadora de brindar apoyo por parte de la Entidad en la realización de éstas actividades académicas; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 10 Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

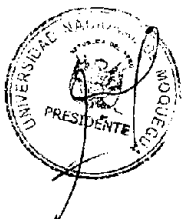
Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Autofinanciado del Seminario denominado "Tecnologías de la Información Emergentes en Negocios Inteligentes", contenidos en Ocho (08) folios que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se desarrollará los días 28 y 29 de Mayo del presente año en la Ciudad de Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desembolso de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), mediante la modalidad de Encargo a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, debiendo efectuar la rendición del encargo en un plazo no mayor de Tres (03) días; Afectando el gasto que demande el desarrollo de la actividad en la Meta 10, Desarrollo de la Enseñanza en Ingeniería de Sistemas e Informática, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que los recursos a recaudar se sujeten a lo establecido en el Artículo 4° - Plazo para el depósito de los fondos públicos de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 123-2010-UNAM

Samegua, 20 de Mayo del 2010

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

